

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Estudios Internacionales de Economía y Empresa por la Universidad Pompeu Fabra

**Universidad/des:** Universidad Pompeu Fabra

**Centro/s:**

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La presente solicitud de modificación responde al proceso de acreditación del título, que ha permitido formular un "Plan de Mejoras del Grado" incluido en el autoinforme de acreditación. Las modificaciones propuestas tienen que ver con la memoria del título y el plan de estudios:

- 1- Puesta al día de la memoria del plan de estudios para adaptarse a los requisitos actuales, actualizando al mismo tiempo la información de apartados institucionales o normativos.
- 2- Adaptación de la redacción de las competencias ajustándolas a los objetivos propuestos en cada una de las materias, sin que eso afecte al perfil competencial del grado.
- 3- Reorganización de las asignaturas en materias para trabajar más adecuadamente el perfil competencial del plan de estudios.

La aprobación de la presente actualización se efectuó en la Junta de Centro celebrada el 9 de febrero de 2016. Las modificaciones realizadas por seguimiento desde la verificación del título (30/07/2009) hasta la presente propuesta (abril de 2016), se han especificado en los Informes de Seguimiento de la titulación de cada uno de los años desde su inicio. Se incluye el detalle de estas modificaciones, así como los órganos responsables de su aprobación en la memoria del título.

En cuanto a la planificación de la titulación, en general, el desarrollo de los contenidos de algunas asignaturas es escaso, sobre todo teniendo en cuenta el elevado número de créditos asociados a las diferentes materias. Ello se confirma especialmente en materias como la 3, 7 o la 8. Se recomienda, en futuras modificaciones, ampliarlos y detallar, en mayor medida, los contenidos asociados a las distintas materias. Se recomienda, también, revisar la relación entre contenidos y competencias, en las materias del plan de estudios, puesto que algunas son poco claras.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 22/07/2016